



JUNTA CONSULTIVA
DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO

Num. Expediente: **62693 R /**

Empresa : **GRP CANO LOPERA, S.L.**

N.I.F. : **B12352746**

Domicilio : **ALCALA DE XIVERT, 8**

Población : **12005 CASTELLON DE LA PLANA**

Provincia : **CASTELLON**

Reg.Salida :
Fecha :

La Comisión de Clasificación de Empresas de Servicios en reunión del día 25 de Febrero de 2020, ha adoptado el siguiente acuerdo:

Conceder a esta empresa las siguientes clasificaciones, en los grupos, subgrupos y con la categoría que a continuación se indica:

GRUPO SUBGR CATEG	GRUPO SUBGR CATEG	GRUPO SUBGR CATEG	GRUPO SUBGR CATEG	GRUPO SUBGR CATEG
0 06 2	P 05 3			

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 81 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, dichas clasificaciones han sido inscritas de oficio en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público.

Lo que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, le notifico para su conocimiento y efectos informándole que este acuerdo sustituye, en su caso, a cualquier otro adoptado en fecha anterior.

Contra este acuerdo, que no pone fin a la vía administrativa, puede interponer recurso de alzada ante el Ministro de Hacienda y Función Pública en el plazo de un mes a partir de la recepción de esta notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 25 de Febrero de 2020
EL SUBDIRECTOR GRAL. ADJUNTO DE LA
SECRETARIA DE LA JUNTA CONSULTIVA DE
CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO,



Fdo.: Emilio Viciano Duro.